



Miércoles 24 de Septiembre, 12:25:34

Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

— Buenos Aires, 23 de Septiembre 2025

Información básica

Número de proceso de compra:

2-0015-LPU25

Nombre de proceso de compra:

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA TERCERA ETAPA

Expediente:

EX-BAC-42441106- -MGEYA-MOCK

Tipo de proceso de compra:

Licitacion Pública

Tipo de modalidad:

Sin modalidad

Ejercicio:

2025

Encuadre legal:

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Resolución CM N° 276/20 - Art. 31 y Art. 44

Objeto de la contratación:

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA TERCERA ETAPA

Rubro:

Informática

Repartición solicitante:

2 - Secretaría de Administración General y Presupuesto (SAGyP)

Fecha de apertura:

2/9/2025 11:00:00

Ofertas confirmadas:

2

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

Identificador tributario	Razón social	Total Pre Adjudicado
30693532570	SYSTEMSCORP S.A	-
30712141960	POINT IT SRL	ARS 7366088100

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante resolución con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Renglón	Proveedor	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario final	Precio unitario en ARS	Precio total	Precio total final	Precio total en ARS
1.1	POINT IT	1,00	USD	USD	ARS	USD	USD	ARS
	SRL	Unidad	875670	875670,00	1042047300	875670,00	875670,00	1042047300
2.1	POINT IT	1,00	USD	USD	ARS	USD	USD	ARS
	SRL	Unidad	1670475	1670475,00	1987865250	1670475,00	1670475,00	1987865250
3.1	POINT IT	1,00	USD	USD	ARS	USD	USD	ARS
	SRL	Unidad	624715	624715,00	743410850	624715,00	624715,00	743410850
4.1	POINT IT	1,00	USD	USD	ARS	USD	USD	ARS
	SRL	Unidad	774210	774210,00	921309900	774210,00	774210,00	921309900
5.1	POINT IT	1,00	USD	USD	ARS	USD	USD	ARS
	SRL	Unidad	512500	512500,00	609875000	512500,00	512500,00	609875000
6.1	POINT IT	1,00	USD	USD	ARS	USD	USD	ARS
	SRL	Unidad	637475	637475,00	758595250	637475,00	637475,00	758595250
7.1	POINT IT	1,00	USD	USD	ARS	USD	USD	ARS
	SRL	Unidad	368925	368925,00	439020750	368925,00	368925,00	439020750
8.1	POINT IT	1,00	USD	USD	ARS	USD	USD	ARS
	SRL	Unidad	510580	510580,00	607590200	510580,00	510580,00	607590200
9.1	POINT IT	1,00	USD	USD	ARS	USD	USD	ARS
	SRL	Unidad	215440	215440,00	256373600	215440,00	215440,00	256373600

Precio total de la Pre adjudicación: ARS 7366088100,00 Precio total de la Pre adjudicación final: ARS 7366088100,00

Se consideró la cotización de la moneda USD a ARS 1190,00 tipo de cambio vendedor del B.N.A.al cierre de las operaciones del día 30/4/2025, valor de cierre del día anterior al Acto de Apertura de las Ofertas.

Renglones fracasados Ofertas desestimadas

Fecha de publicación: 24/09/2025

Encuadre legal:

Licitación Pública de etapa única, bajo la modalidad de llave en mano, conforme lo dispuesto en los artículos 26, 28, 32, 33, 40, 45 y concordantes de la Ley N° 2.095 (según texto consolidado por Ley N° 6.764), la Resolución CM N° 276/2020, modificada por la Resolución CM N° 248/2024, y la Resolución SAGvP N° 30/2021.

Observaciones:

Del análisis de la documentación y de acuerdo con lo aquí evaluado, esta Comisión estima que la oferta presentada por la firma SYSTEMSCORP S.A. debe ser considerada no admisible debido a que no ha respondido el pedido de información adicional realizado por esta Comisión ante el requerimiento del área técnica. Surge del informe de la Dirección General de Informática y Tecnología lo siguiente: "dado que no ha presentado respuesta a la solicitud de Información Adicional, esta Dirección General le informa que entiende que los servicios y productos por él ofrecidos NO CUMPLEN, ya que no reúnen los requerimientos técnicos que se exigen para la presente contratación". Asimismo del análisis y de acuerdo con lo aquí evaluado, esta Comisión estima que la oferta presentada por la firma POINT IT S.R.L. debe ser considerada admisible por encontrarse inscripta en el RIUPP, por cumplir con los requisitos administrativos, y económicos establecidos en la normativa y los Pliegos que rigen esta contratación, y por haber expresado el área técnica que la oferta reúne los requerimientos técnicos. Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que en los términos del inc. 6.d de la cláusula 99 del Reglamento aprobado por Res. CM 276/20, corresponde preadjudicar a la firma POINT IT S.R.L. la presente contratación por la suma de dólares estadounidenses seis millones ciento ochenta y nueve mil novecientos noventa con 00/100 (US\$ 6.189.990,00), por resultar la oferta más conveniente.

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Anuncio de pre adjudicación:

1 día

Exposición:

Publíquese en la página de web del Consejo de la Magistratura y en el Boletín Oficial de la CABA

Aprobación:

Nombre de usuario	Cargo	Estado
Hernan Labate	Administrativo	Autorizada
Javiera Graziano	Administrativo	Autorizada
Matias Vazquez	Administrativo	Autorizada

Volver

<u>Avisos sobre Navegadores</u> | <u>Términos y Condiciones de Uso</u>

